



# **Biodiversidad, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible Cooperación Alemana al Desarrollo-GIZ Ecuador**

## **Contribución a las Metas Aichi**

Dra. Miriam Factos

[miriam.factos@giz.de](mailto:miriam.factos@giz.de)



## Metas Aichi

- ❑ Formuladas dentro de la Convención de sobre Diversidad Biológica (Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020).
- ❑ Firmadas por 193 países.
- ❑ El propósito es: “... detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para e2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variabilidad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza...”
- ❑ Estas metas trascienden más allá de solo proteger la biodiversidad, sino que incluye una perspectiva también de Desarrollo Sostenible. Incluyen:
  - Reducción de las presiones directas sobre la biodiversidad.
  - La integración de la naturaleza en distintos sectores de la sociedad.
  - Promoción del usos sostenible de los recursos naturales.
  - Participación de la sociedad en los beneficios derivados de la utilización de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos



### Objetivo Estratégico A

- Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad.

### Objetivo Estratégico B

- Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.

### Objetivo Estratégico C

- Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.

### Objetivo Estratégico D

- Aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos.

### Objetivo Estratégico E

- Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.



## Aichi Targets

- |   |                         |   |                      |   |                         |
|---|-------------------------|---|----------------------|---|-------------------------|
|    | Understand values       |    | Reduce pollution     |    | Enhance resilience      |
|    | Mainstream biodiversity |    | Reduce invasive spp. |    | Implement Nagoya Prot.  |
|    | Address incentives      |    | Minimize reef loss   |    | Revise NBSAPs           |
|    | Sustainable production  |    | Protected areas      |    | Respect and conserve TK |
|   | Halve rate of loss      |   | Prevent extinctions  |   | Improve knowledge       |
|  | Sustainable fisheries   |  | Conserve gene pool   |  | Mobilize resources      |
|  | Manage within limits    |  | Restore ecosystems   |   |                         |




















## Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Formulados dentro de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Rio+20.
- Su fecha límite es el 2030.
- Fueron acordados por 193 países.
- Apuntan a una serie de áreas que incluidos
  - La reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades.
  - Reducción de la desigualdad de género.
  - Acceso al agua y saneamiento.
  - Conservación y uso sostenible de los recursos naturales.



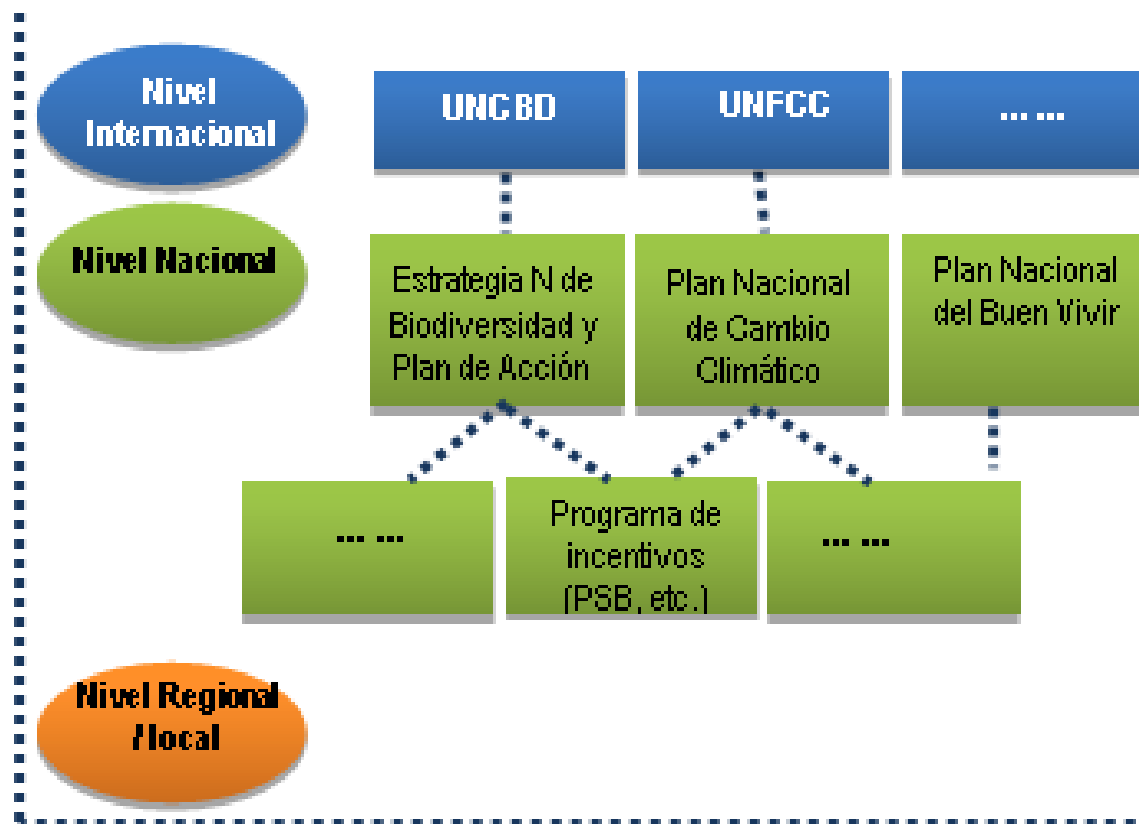


 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 	<b>2</b> HAMBRE CERO 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 	<b>14</b> VIDA SUBMARINA 	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	 <b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>

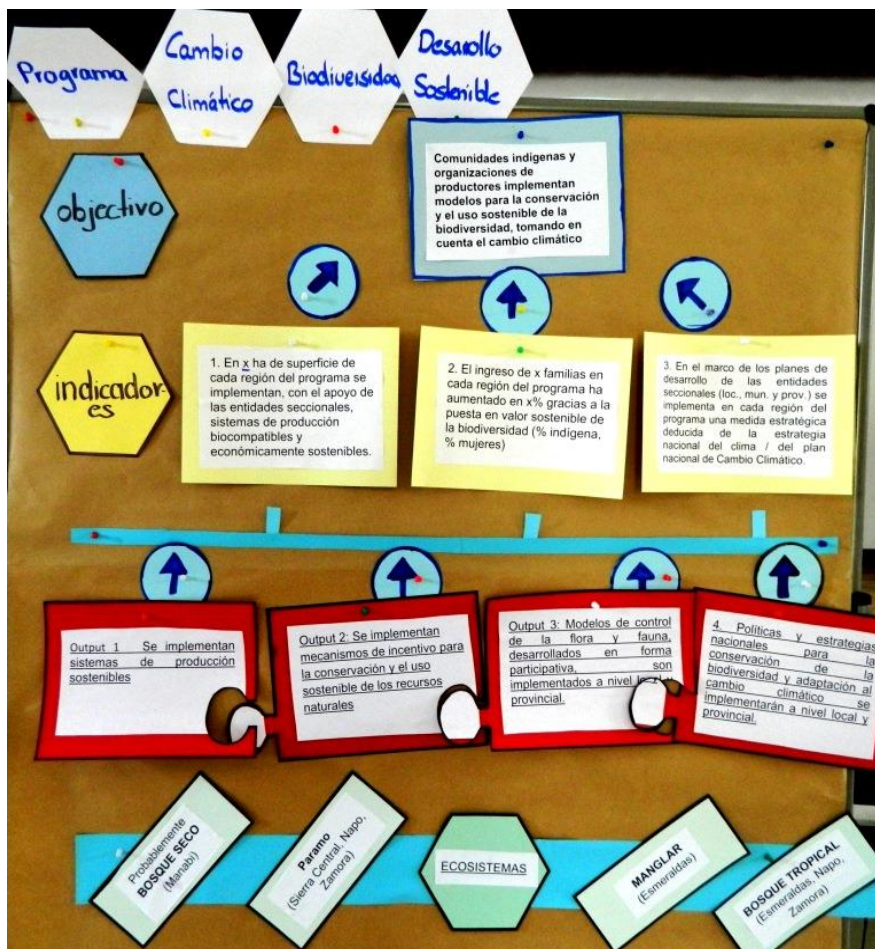


## Marco Político





# Objetivos e Indicadores







# Biodiversidad

## 1. Sistemas de Producción sostenible vinculados a la biodiversidad/agrobiodiversidad

Revalorización de conocimientos tradicionales de comunidades locales y pueblos indígenas (ej. Chakra andina y kichwa)

Apoyo a centros de investigación académica y entes competentes en la implementación de las diferentes etapas de investigación de biodiversidad y producción sostenible, por ejemplo: tara, palo santo, copal, otros.

Comercialización y diversificación de productos de la biodiversidad (ej. palo santo, miel de abeja, plantas medicinales, bambú, otros)



**Meta 7:** Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad.



**Meta 18:** Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.



## 2. Incentivos para la conservación y uso sostenible

Apoyo a incentivos como el SB



**Meta 3:** Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales

Fondo para la Investigación de Oportunidades de Negocio para Bienes y Servicios de la Biodiversidad.

Acuerdos de uso y custodia (ej. manglares)  
Acuerdo de conservación (oso-prácticas productivas y ganaderas)



### 3. Modelos de control de flora y fauna

- Más de 100 funcionarios del MAE y 60 fiscales provinciales (Manabí, Galápagos, Los Ríos, Orellana, Loja, Napo, otros) capacitados en delitos contra la vida silvestre.
- La automatización de los procedimientos facilitó los trámites y mejoró el control y seguimiento de las especies de fauna decomisadas y/o rescatadas.
- 9 puestos de control de flora y fauna, en las provincias de Baeza, Mera, Coca, Patuca, San Jerónimo, San Mateo, Santa Cecilia y Tandapi cuentan con equipamiento básico para el manejo de la vida silvestre.
- Estudio comercio de vida silvestre y de Trazabilidad del comercio de vida silvestre en Ecuador



**Meta 11:** Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive



## 4. Políticas y estrategias nacionales para la conservación de biodiversidad



**Meta 1:** Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización

- Apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (USB)
- Desarrollo Protocolos biocomunitarios (Cofanes y Iniciativa Palo Santo)
- Fortalecimiento de capacidades sobre ABS a nivel comunitario y legislativo (ratificación protocolo de Nagoya)
- Barómetro de la Biodiversidad (Ecuador)



**Meta 16:** Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional



**Meta 17:** Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados



- ❑ Fortalecer las capacidades y la gobernanza a nivel local (estrategias y planes de acción locales de biodiversidad)
- ❑ Promover el reconocimiento del papel de los gobiernos locales por el marco legal e institucional (COA, PE-SNAP, ESF-GAD)

**Meta 2:** Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes



Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas protegidas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.



- ❑ Difundir los beneficios de las áreas protegidas y otras medidas de conservación, servicios ecosistémicos (comunicación, sensibilización y capacitación)



**Meta 19** - Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.



**Meta 20:** Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos necesarios que las Partes hayan llevado a cabo y presentado en sus informes



# Cambio Climático

## Políticas y estrategias nacionales para la adaptación al cambio climático

- Apoyo a la implementación del Plan Nacional de Cambio Climático (Ej. PDOT-Guía para la integración del CC)
- Medidas de adaptación en ecosistemas vulnerables como Bosque Húmedo Tropical y manglar (reforestación, revegetación)
- Resiliencia de especies vegetales agrícolas frente a los efectos negativos del cambio climático (enriquecimiento de sistemas agroproductivos, semillas resilientes)



**Meta 10:** Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento



## AGENDA 2030 para el desarrollo sostenible

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales

2, 6, 7, 14

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

7





12.8 Para 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

1, 19

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

2, 15, 17

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

5, 12

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente

16

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres

12



17.3	Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
17.7	Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo
17.9	Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

20
19
19
17
2, 17



Muchas gracias por su  
atención